REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO: Ordinario

RADICACION: 25386310300120190015O-01

DEMANDANTE: JULIO ELIAS CALDERON PEREZ

DEMANDADO: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES VILLA DE LA MESA COOTRANSVILLA LTDA

FECHA DE LA SENTENCIA: VEINTISEIS (26) de FEBRERO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

DECISION: CONFIRMAR

MAGISTRADO PONENTE: JAVIER ANTONIO FERNÁNDEZ SIERRA

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida el 8 de septiembre de 2022, por el Juzgado Civil del Circuito de La Mesa –Cundinamarca, dentro del proceso ordinario promovido por JULIO ELIAS CALDERÓN PÉREZ contra COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES VILLA DE LA MESA "COOTRANSVILLA LTDA." de conformidad con lo señalado en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO:SIN COSTAS en esta instancia, por no encontrarse causa

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 27/02/2024 , a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

LEIDY MARCELA SIERRA MORA

Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 27/02/2024 , a las 5: 00 p. m.

LEIDY MARCELA SIERRA MORA

Secretaria Sala Laboral